



JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Tercera

EDICTO J61-No. 003

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y UNO (61)
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Sección Tercera*

NOTIFICA A LAS PARTES

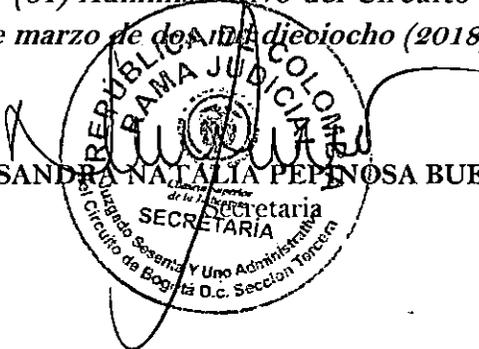
PROCESO: No. 11001-3331-037-2012-00020-00
NATURALEZA: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARICELA SANABRIA GALINDO Y OTROS
DEMANDADO: NACION – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
SEGURIDAD – DAS –.

FECHA DE SENTENCIA: VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
DIECISIETE (2017)

CONSTANCIA

FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior providencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria del Juzgado Sesenta y Uno (61) Administrativo del Circuito de Bogotá D. C. – Sección Tercera; hoy dos (02) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las 8:00 a.m.


SANDRA NATALIA PEÑOSA BUENO
SECRETARIA
Sección Tercera
Juzgado Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.

DESEFIJACIÓN

Se desfija el seis (06) de marzo de dos mil dieciocho (2018), siendo las 5:00 p.m. por el termino de tres (3) días.


SANDRA NATALIA PEÑOSA BUENO
SECRETARIA
Sección Tercera
Juzgado Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.